

 HOSPITAL UNIVERSITARIO <small>DEPARTAMENTAL DE HARARO E.S.E.</small>	ACTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 2		

REUNIÓN: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO 005-I.P.A.P.2023.				
ACTA N°:	FECHA:	HORA:	LUGAR:	COORDINADOR:
	18/04/2023	4:00 P.M.	Sala de Juntas	OFICINA JURIDICA UNIDAD DE CONTRATACION HUDN

ASISTENTES:

Dra. AMANDA LUCERO	JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA
Dr. TOMAS VALENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SERVICIO FARMACEUTICO
Dr. DANIEL ZAMBRANO	ABOGADO CONTRATISTA – OFICINA JURIDICA
Dra. TANIA MORENO	ABOGADA CONTRATISTA – OFICINA JURÍDICA
Representante de DISCOLMEDICA S.A.S. - Asiste por Medio Virtual	

La Oficina Jurídica da inicio a la audiencia de aclaración de pliego de Condiciones Definitivo del proceso No. 005.I.P.S.I.2021, el día 18 de abril de 2023, siendo las 04:03 p.m., considerando que se encuentra presente en la audiencia por medio virtual un asistente en representación de la firma DISCOLMEDICA S.A.S. la Dra. Amanda Lucero en calidad de Jefe Asesora Oficina Jurídica con el fin de generar mayor participación procede a otorgar un término para el ingreso a los participantes hasta las 04:10 p.m.

A las 4:10 p.m. se continúa con la audiencia para la atención de las inquietudes por parte de los interesados, la Dra. Amanda Lucero concede el uso de la palabra al representante de DISCOLMEDICA S.A.S.

La Señora Karen Córdoba – Analista de Licitaciones de la firma DISCOLMEDICA S.A.S. procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. ACLARACIONES DISFARMA

A. La primera aclaración se encamina al factor de la experiencia la cual fue observada por parte de la firma en la etapa pertinente, sin embargo se solicita aclarar el alcance de la experiencia general y especifica solicitada.

B. Se solicita aclarar la presentación de la oferta por grupos ya que respecto al grupo de dispositivos médicos en caso que un producto se encuentre agotado el procedimiento para informar del desabastecimiento de una tecnología debe realizarse una vez se suscriba el contrato o podría realizarse una aclaración mediante la presentación de la oferta.

C. Se solicita ampliar el plazo para la presentación de la oferta teniendo en cuenta DISCOLMEDICA S.A.S. presenta la documentación en físico.

RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

ACLARACION A

La Dra. Tania Moreno Contratista Oficina Jurídica aclara que en relación a la experiencia general esta debe ser acreditada mediante la presentación de tres contratos cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial, de igual forma cada uno de los contratos debe encontrarse registrado con 80 de los códigos de clasificación de bienes y servicios que se relacionan en el proceso, los contratos a aportar deberán relacionarse en el formato que la entidad ha dispuesto para la acreditación de experiencia. En relación a la experiencia específica se aclara esta debe ser acreditada mediante la presentación de dos contratos cuya cuantía de cada uno sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial, debe ser

	ACTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
		HOJA: 2 DE: 2		

soportada por medio de copia del contrato o certificación de experiencia para verificación del objeto contractual y adicionalmente diligenciar el formato de experiencia.

ACLARACION B

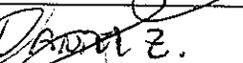
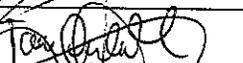
El Dr. Tomas Valencia- Profesional Especializado Servicio Farmacéutico informa que con respecto a los productos agotados deberán ser reportados de manera formal es decir por escrito durante la ejecución del contrato, toda vez que la situación de desabastecimiento es variable, en caso de presentarse esta situación el contratista deberá presentar las opciones comerciales con los debidos soportes para suplir la necesidad del Hospital, las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato según la dinámica de mercado, por tanto el contratista no podrá cambiar los productos de manera unilateral, para poder garantizar que con la opción comercial se suplan las necesidades del Hospital.

ACLARACION C

El Dr. Daniel Zambrano Abogado Contratista de la Oficina Jurídica se permite aclarar que no es posible aceptar la solicitud de ampliación del plazo para entrega de la oferta, toda vez que también existe la opción de presentar la oferta por medios digitales con el fin de garantizar la celeridad del proceso y la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que el Hospital requiere contar con la contratación de los productos del proceso

Una vez resueltas las dudas presentadas por los asistentes de manera virtual la Dra. Amanda Lucero , se da por terminada la audiencia siendo las 04:28 p.m.

FIRMA DE LOS ASISTENTES DE LA ENTIDAD

IDENTIFICACION	FIRMA
Dra. AMANDA LUCERO - JEFE OFICINA JURÍDICA	
TOMAS VALENCIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO SERVICIO FARMACEUTICO	
Dr. DANIEL ZAMBRANO - ABOGADO CONTRATISTA	
Dra. TANIA MORENO - ABOGADA CONTRATISTA	